



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 01071 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0086 del 29 de enero del año en curso, proveniente de la Coordinadora Grupo Nóminas y Embargos **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR**, mediante la cual, manifestó que mediante oficio No. 0021 de 24 de enero de 2023 a partir de la nómina de febrero de ese mismo año procedió a la retención de la asignación de retiro que devengue el ejecutado **JAIME ALFONSO QUIROGA MORALES**, como pensionado de dicha entidad, en 17 cuotas cada una por valor de \$1'000.000,00, cautela ordenada en curo del proceso ejecutivo singular No. 11001410300120220054100 a favor de COOPERATIVA COOPUCREDIT, por lo tanto, una vez finalicen los reseñados descuentos se procederá aplicar las deducciones ordenadas por esta sede judicial, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **16** hoy **11/03/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a7652bf91cca8cb2d40b3f500dc755af645fed206251d8be706d330280aafe2**

Documento generado en 08/03/2024 01:26:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>